



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 2/2021 CIOT CONICET

ACTA N° 2/2021

COMISION CIOT – CONICET

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria virtual mediante la plataforma zoom, la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato-CONICET, en el marco de las previsiones del Título IX, del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el dictado del Decreto n° 214/2006 (PEN), y normas complementarias, con la presencia de los miembros titulares y suplentes representantes del ESTADO NACIONAL seguidamente mencionados: la Dra. Cintia SPOSETTI, la Lic. Azul HERMIDA y el Dr. Alan Temiño; y gremiales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN: la Dra. Cynthia FILIPPO y la Dra. Malena SCORRANI; y de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: la Sra. Gabriela BORREDA; como ASESORA de la Comisión a la Lic. Roxana PALUDI; y con el objeto de avanzar en su cometido, expónese:

1) Con respecto al Equipo de orientación del Protocolo de Actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral de la Administración Pública Nacional, se informa que reiteradas veces la Dra. Cynthia Filippo ha enviado en distintas fechas correos electrónicos a la Directora de Recursos Humanos, Lic. Patricia Quintela para que indique la conformación del equipo, y realice la Resolución de designación. Sin tener resultado positivo de estos pedidos. Por lo que el Dr. Alan Temiño propone que la Lic. Roxana Paludi abra un expediente en GEDO con la documentación pertinente para que él pueda impulsar el trámite. Por otro lado, esta Comisión podrá tenerlo en consulta al Equipo de Orientación una vez este conformado. Debido a la urgencia de estos casos, no se necesitará esperar a la autorización de cada reunión de la CIOT CONICET, sin embargo debe incluirse en la Minuta de los temas a tratar o informar de la siguiente reunión

CIOT CONICET que corresponda con un Informe detallado.

2) Que la persona que realizó una consulta con fecha 5 de Marzo del año 2020, que había solicitado la intervención de la CIOT CONICET por un cambio de lugar de trabajo, vuelve a consultar con fecha 23 de febrero del año 2021 sobre el mismo, pidiendo una rectificación de la Disposición de la Dirección de Recursos Humanos, ya que solo solicitó cambio de lugar de trabajo y no de Director. La Comisión toma conocimiento y deriva el tema al área de Carrera del Investigador de la Dirección de Recursos Humanos para que intervenga. – En anexo I, punto 1, se exponen los datos de la Persona consultante.-

3) Luego de recibir consultas vía electrónica a la casilla de CIOT CONICET y denuncia por TAD, en virtud de los casos presentados de Investigadores con Convenios en Empresa, y para generar mecanismos institucionales de protección sobre cualquier tipo de inconvenientes que puedan surgir entre los agentes del CONICET durante la vigencia del Convenio, se resuelve recomendar una Reunión Virtual entre representantes de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asuntos Legales. La misma contará con la participación de la Dra. Malena Scorrani. Luego de cada reunión la CIOT CONICET solicitará un Informe detallado para hacer un seguimiento de los casos.

4) Se toma conocimiento del correo electrónico enviado a la casilla de mail de la CIOT CONICET sobre una consulta realizada anteriormente en día 24 de Septiembre del 2020, en fecha 10 de marzo de 2021, realiza nueva consulta sobre su renuncia y descargo.- Dicho resumen de consulta se encuentra en el Anexo I, punto 2.

5) La Dra. Cynthia Filippo y la Sra. Gabriela Borreda presentan a la Comisión un asunto tratado como extraordinario sobre la Gerencia de Vinculación Tecnológica. Se excusa y se retira por este punto la Dra. Malena Scorrani por ser trabajadora de esa Gerencia.

6) Se toma conocimiento del mail enviado a la casilla de mail de la CIOT CONICET en fecha 15 de marzo de 2021 identificado en acta N° 1/2021 (EX-2020-74125455-APN-CIOT). En anexo I, punto 3.

7) La Lic. Roxana Paludi informa sobre la consulta N°1/2021 hecha a la casilla de mail de la CIOT CONICET en fecha 15/2/2021. La persona necesita más asesoramiento por parte de la Comisión. La Lic. Roxana Paludi y la Dra. Malena Scorrani tendrán una reunión virtual con la consultante y luego traerán a esta Comisión un Informe detallado para que la Comisión decida que recomendar.-Se adjunta detalle de consulta en Anexo I, punto 4.

8) En Virtud de la solicitud de un agente perteneciente a una Unidad Ejecutora del CONICET, se elaborará un proyecto de Capacitación para CIOT CONICET en cabeza de la Dra. Cynthia Filippo, con el apoyo de todo el

equipo de la CIOT CONICET, debido a que ella es el enlace con CIOT CENTRAL y se necesita de la aprobación de la misma para que luego pueda ejecutarse en todo territorio que abarque el CONICET. Son parte del equipo de soporte de la capacitación la Dra. Malena Scorrani, la Lic. Roxana Paludi y la Sra. Gabriela Borreda. El proyecto se presentará ante la CIOT CONICET antes de ser derivado a la CIOT CENTRAL.

Leída que fue, ambas partes subscriben la presente Acta en DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el exordio.

